

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-157. -UNION MARITAL DE HECHO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 5 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

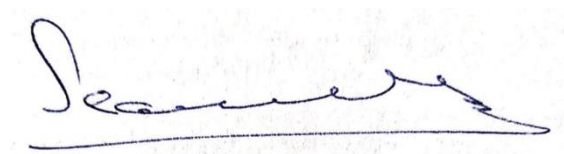
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La anterior demanda de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, adelantada por la Señora SANDRA MILENA GOMEZ MENESES, en contra del Señor EDSON ALBERTO LOPEZ CASTELLANOS, se ordena remitirla a la Oficina Judicial –Reparto- de la ciudad, para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente. Líbrese oficio.

CÚMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal flourish extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.